Piribebuy, 10 de marzo de 2016

Señor:
ING. ELIO ACOSTA HERRERA
E.A.H CONSTRUCCIONES
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación *Contratación por Excepción Nº 01/2016* ***"Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López"*** **ID Nº 305312.**

Al respecto se informa que, según Resolución I.M Nº 253/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la adjudicación corresponde a la firma E.A.H CONSTRUCCIONES, RUC 691384-9, representada por el Ing. Elio Acosta Herrera, con C.I Nº 691384, cuyo monto total adjudicado, IVA incluido asciende a Gs. 287.525.000 (Doscientos ochenta y siete millones quinientos veinticinco mil guaraníes).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.
Atentamente.

Observación: Se anexa copia de la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera

Piribebuy, 10 de marzo de 2016

Señor:
ATILIO FLEITAS SOTO
CONSTRUCCIONES – OBRAS CIVILES
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación *Contratación por Excepción Nº 01/2016* ***"Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre la calle Mariscal López"*** **ID Nº 305312.**

Al respecto se informa que, según Resolución I.M Nº 253/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la adjudicación corresponde a la firma E.A.H CONSTRUCCIONES, RUC 691384-9, representada por el Ing. Elio Acosta Herrera, con C.I Nº 691384, cuyo monto total adjudicado, IVA incluido asciende a Gs. 287.525.000 (Doscientos ochenta y siete millones quinientos veinticinco mil guaraníes).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.
Atentamente.

Observación: Se anexa copia de la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Recibido